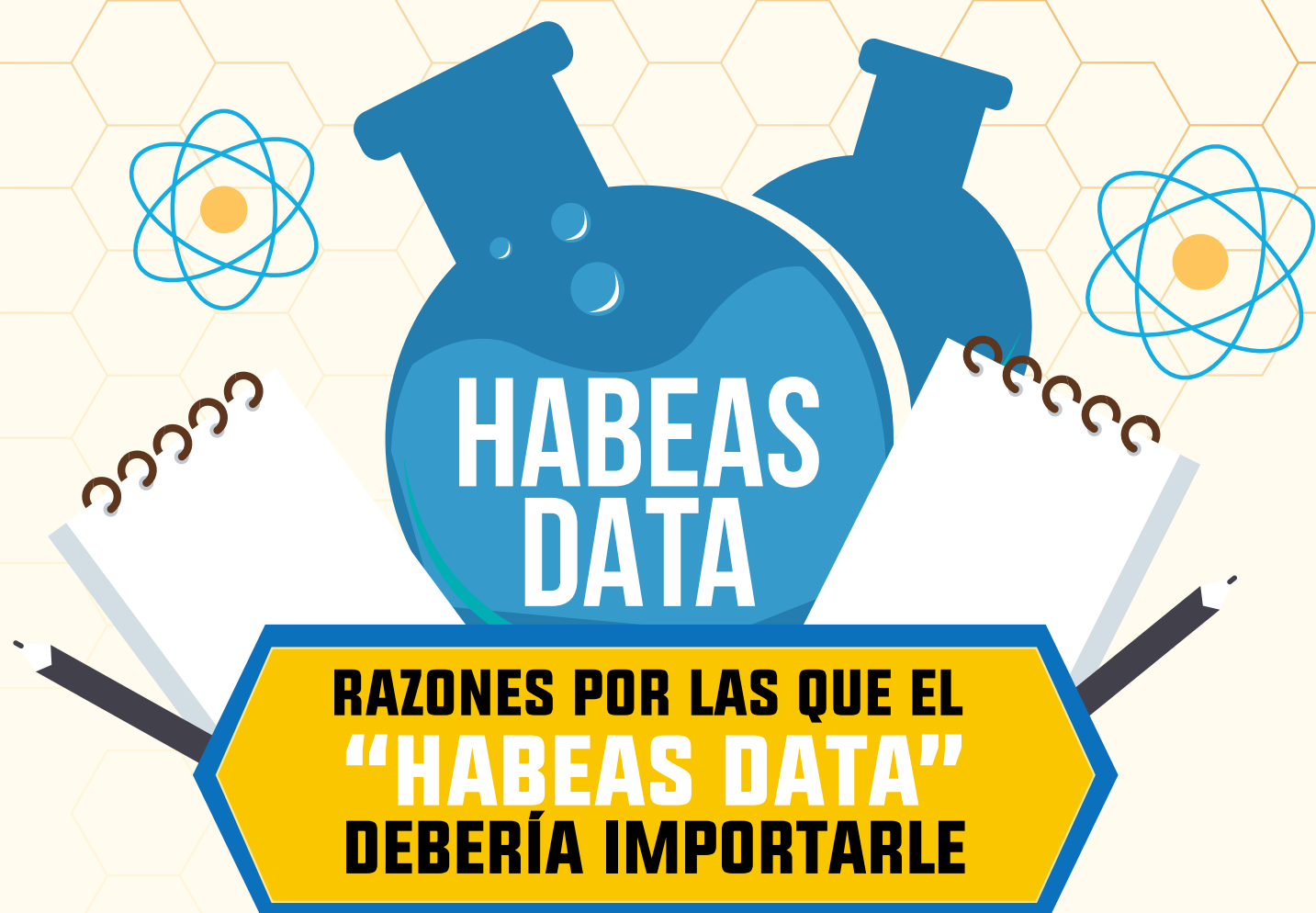


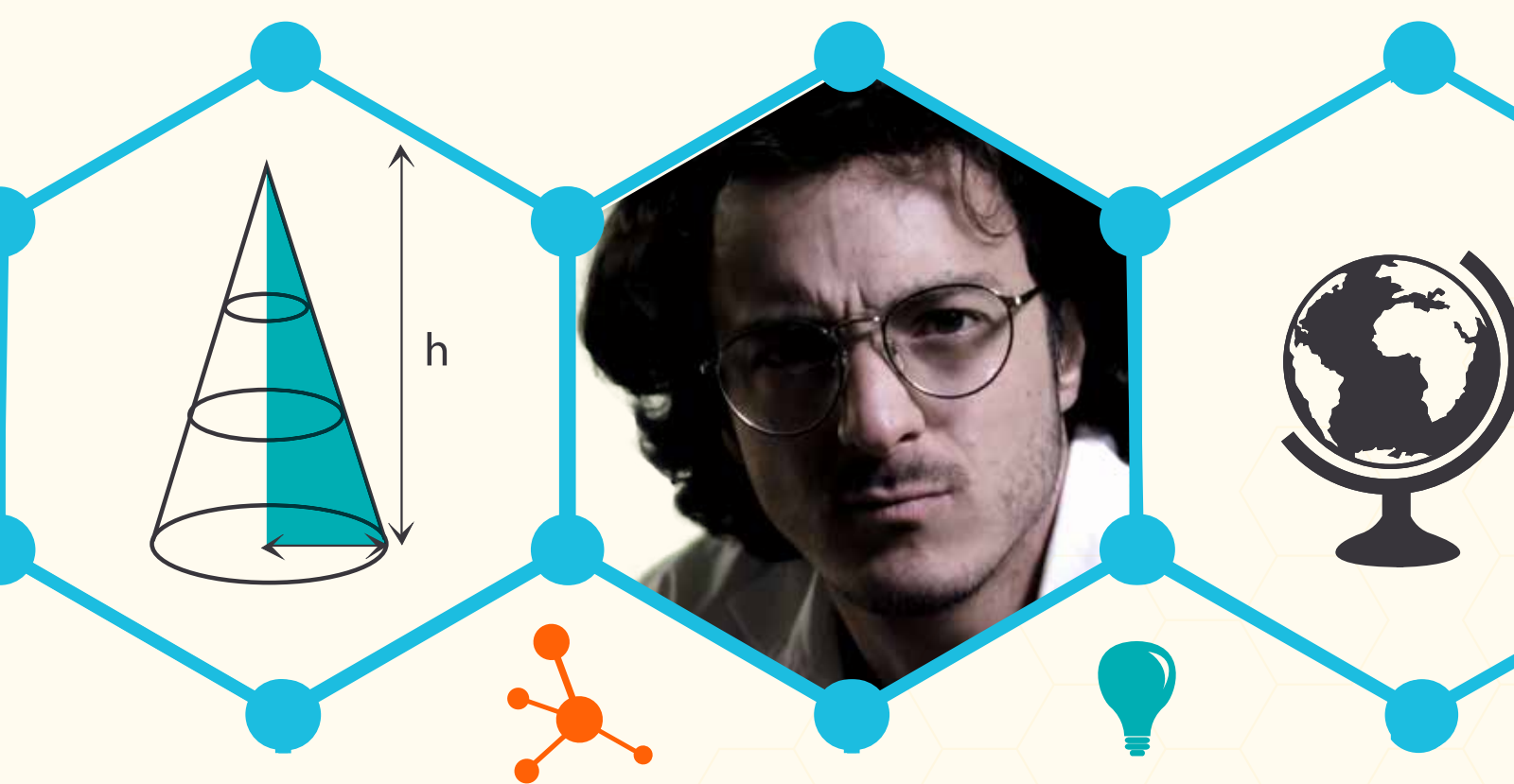


El habeas data es el derecho que tiene toda persona a **conocer, actualizar y rectificar** la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Conozca algunas razones por las que este derecho se convierte en un aliado más de su vida crediticia:

GARANTIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS BANCOS DE DATOS:

Los titulares de la información pueden conocer la información personal que repose de ellos en cualquier base de datos, mediante la presentación de peticiones o consultas ante el operador que la administre o la fuente de información. La petición o consulta de información se puede formular verbalmente, por escrito, o por cualquier canal de comunicación, siempre y cuando se mantenga evidencia de la consulta.



La consulta de la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países por parte del titular, **es gratuita al menos una vez cada mes calendario.**

#ElQueNoSepaQuePregunte

SABER más
+ + +
SER más



HABEAS DATA

RAZONES POR LAS QUE EL "HABEAS DATA" DEBERÍA IMPORTARLE

El habeas data es el derecho que tiene toda persona a **conocer, actualizar y rectificar** la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

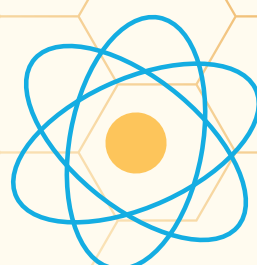
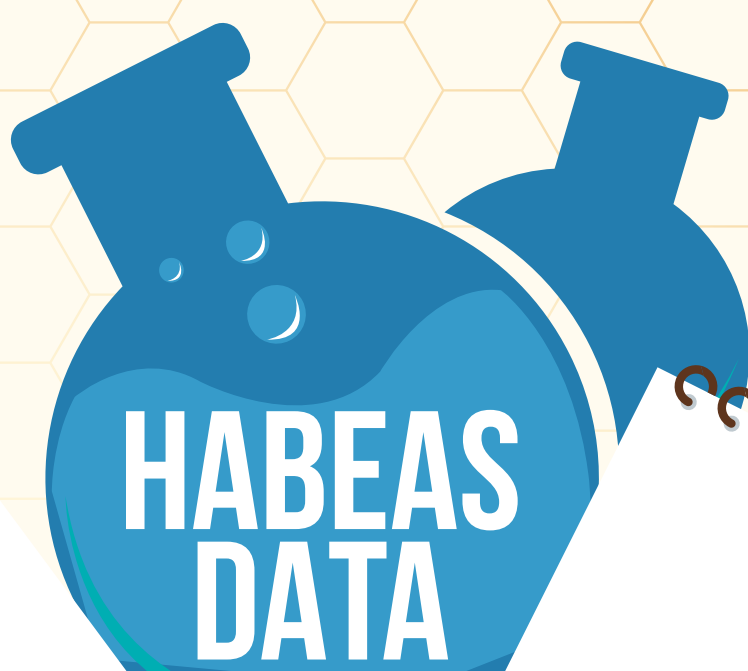
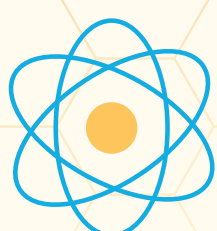
Conozca algunas razones por las que este derecho se convierte en un aliado más de su vida crediticia:

ESTIPULA EL PLAZO QUE TIENEN LOS BANCOS DE DATOS PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES O CONSULTAS:

Las peticiones o consultas deben ser atendidas en un **término máximo de diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no sea posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se puede prorrogar por **cinco (5) días hábiles**, previa justificación al interesado y señalando la fecha en que se atenderá la petición.

#ElQueNoSepaQuePregunte

SABER ^{más}
+ + + + +
SER _{más}



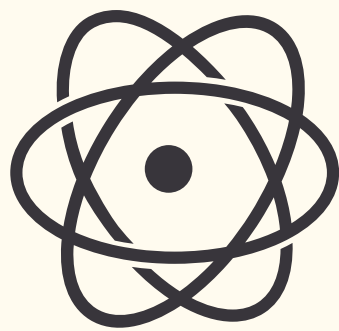
RAZONES POR LAS QUE EL "HABEAS DATA" DEBERÍA IMPORTARLE

El habeas data es el derecho que tiene toda persona a **conocer, actualizar y rectificar** la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Conozca algunas razones por las que este derecho se convierte en un aliado más de su vida crediticia:

ESTABLECE EL ENVÍO DE UNA COMUNICACIÓN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN ANTES DE REALIZAR CUALQUIER REPORTE CON INFORMACIÓN NEGATIVA:

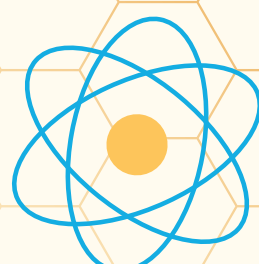
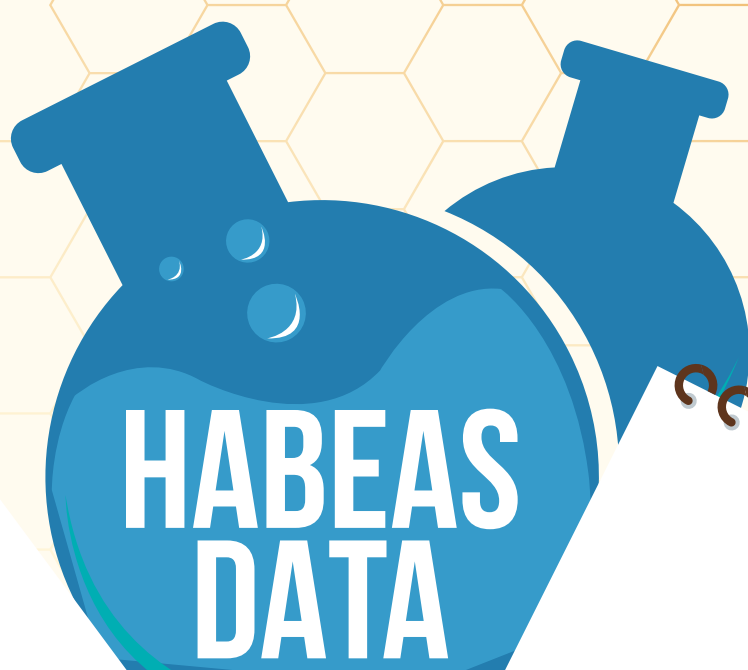
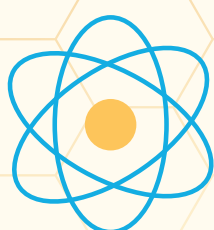
El reporte de información sobre incumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza, **sólo procede** previa comunicación al titular de la información, con el fin de que éste pueda demostrar o efectuar el pago de la obligación, así como controvertir en caso que no esté de acuerdo o se trate de un error. Dicha comunicación puede incluirse en medios como los extractos.



El reporte se puede efectuar veinte (20) días calendario después a la fecha de envío de la comunicación a la última dirección de domicilio del titular de la información, que se encuentre registrada en los archivos de la fuente de información.

#ElQueNoSepaQuePregunte

SABER más
+ + + +
SER más



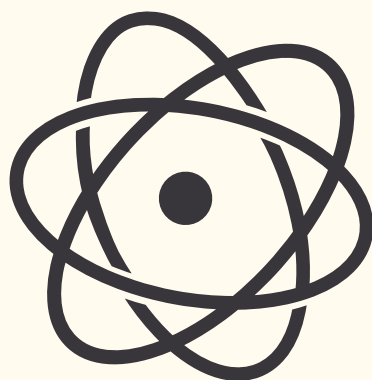
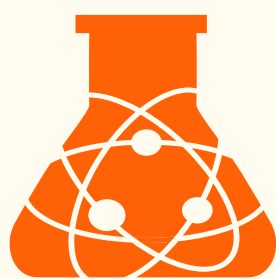
RAZONES POR LAS QUE EL "HABEAS DATA" DEBERÍA IMPORTARLE

El habeas data es el derecho que tiene toda persona a **conocer, actualizar y rectificar** la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Conozca algunas razones por las que este derecho se convierte en un aliado más de su vida crediticia:

DETERMINA CUAL ES LA PERMANENCIA DE LA INFORMACIÓN EN LOS BANCOS DE DATOS:

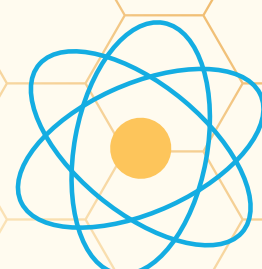
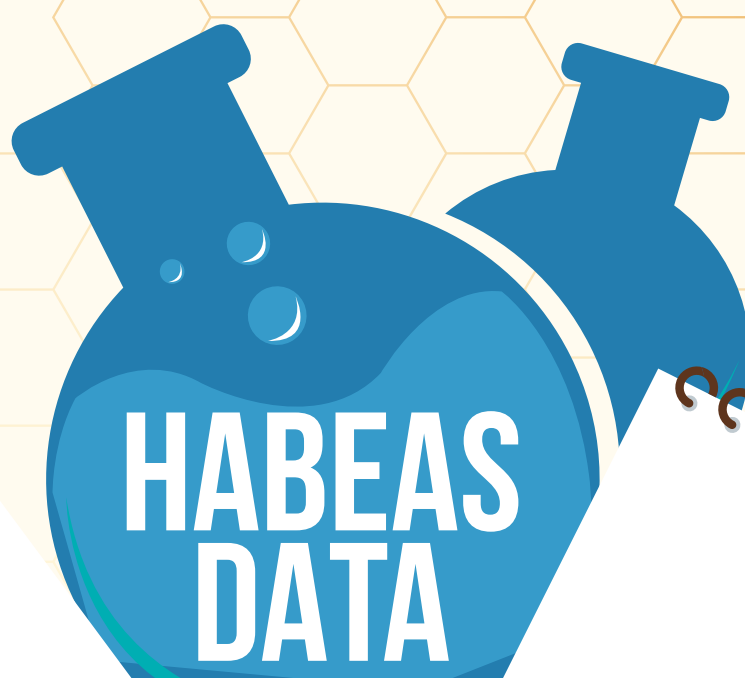
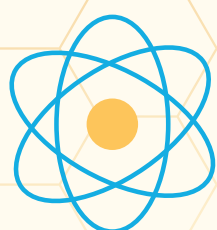
Si se trata de uno de los llamados **"reportes negativos"** tiene permanencia máxima de cuatro (4) años a partir de la fecha en que se pague la cuota u obligación vencida. Si la mora es inferior a dos (2) años, el registro no podrá **exceder el doble de la mora.**



Por ejemplo, si la mora es de nueve (9) meses, **usted permanecerá reportado el doble del tiempo de la mora a partir de la fecha de pago de la obligación,** es decir, dieciocho (18) meses. Si por el contrario la mora es de 48 meses o más, usted estará reportado máximo cuatro años a partir de la fecha pago de la obligación. La demás información tiene permanencia indefinida.

#ElQueNoSepaQuePregunte

SABER más
+ + + + +
SER más



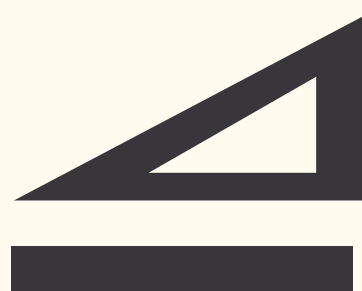
RAZONES POR LAS QUE EL "HABEAS DATA" DEBERÍA IMPORTARLE

El habeas data es el derecho que tiene toda persona a **conocer, actualizar y rectificar** la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Conozca algunas razones por las que este derecho se convierte en un aliado más de su vida crediticia:

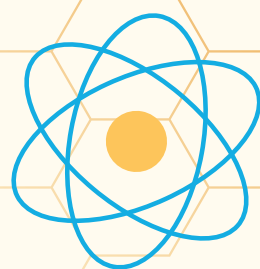
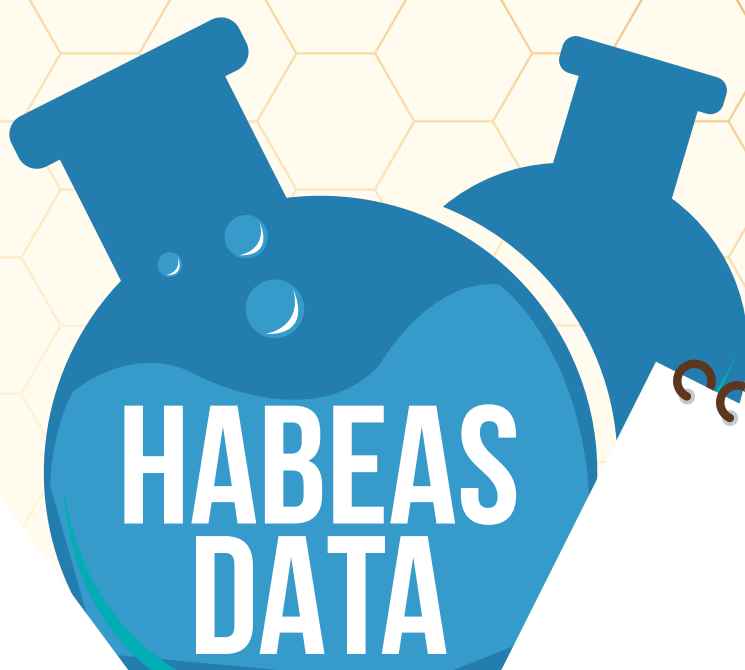
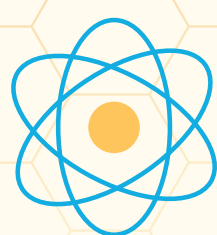
ESPECIFICA QUIÉN EJERCERSE LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA SOBRE ESTE DERECHO

Por regla general, **la Superintendencia de Industria y Comercio** ejerce la función de vigilancia de los operadores, las fuentes y usuarios de la información crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Sin embargo, cuando la fuente, usuario u operador es una entidad vigilada por la **Superintendencia Financiera** (como son las entidades financieras), es esta la entidad que ejerce dicha vigilancia.



#ElQueNoSepaQuePregunte

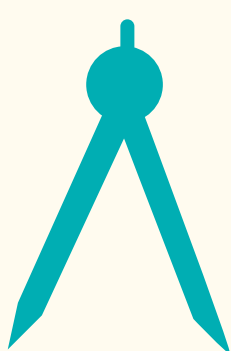
SABER ^{más}
+ + + +
SER _{más}



RAZONES POR LAS QUE EL "HABEAS DATA" DEBERÍA IMPORTARLE

ESTABLECE NORMAS PARA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN EN LOS BANCOS DE DATOS:

Por regla general, el titular de la información debe autorizar de manera previa, libre y expresa la inclusión de su información en las bases de datos y su divulgación a los usuarios. Es obligación de la fuente de información (Bancos, Cooperativas, Empresas de Telecomunicaciones, entre otros) conservar copia o evidencia de la respectiva autorización.



En el evento en el que una fuente de información no cuente con la autorización del titular de la información para realizar el reporte a un operador de información, debe proceder a eliminar todo tipo de información, positiva o negativa, que hubiere reportado.

#ElQueNoSepaQuePregunte

SABER más
+ + + +
SER más